

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR
EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE
ACTUACIONES EN VARIAS CUBIERTAS DE LOS
POLIDEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO
DEPORTE, S. A.**

INDICE

1.- OBJETO DEL CONTRATO	3
2.- DEFINICION DEL TRABAJO A REALIZAR.....	3
3.- NORMATIVA APLICABLE	16
4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO.....	16
5.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS	17
6.- PLAZOS DE GARANTÍA.....	18
7.- PRECIO DEL CONTRATO	18
8.- TIEMPO DE EJECUCION.....	18
ANEXO: I - HOJA DE SOLICITUD DE VISITA.....	20

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto la CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES EN VARIAS CUBIERTAS DE LOS POLIDEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A..

Debido al paso del tiempo, junto con el efecto de las inclemencias meteorológicas y desgaste de elementos; y, aún, teniendo un mantenimiento de las mismas, es necesario realizar unas labores de reparación en varias cubiertas de nuestros edificios.

El objeto del presente pliego es regular y definir el alcance de las actuaciones que se deben realizar para rehabilitar las cubiertas de los polideportivos cuyas direcciones se indican en la tabla siguiente, todos ellos sitios en la ciudad de Logroño.

<i>EDIFICIO</i>	<i>DIRECCIÓN</i>
PM Caballero de la Rosa	C\ Madre de Dios, 51
PM Obispo Blanco Nájera	C\ Obispo Fidel García, 2 - Bajo
PM General Espartero	Avda. de España, 13
PM Ruiz de Lobera	C\ General Urrutia, 8
Frontón San Pío X	C\ Río Alhama, 1

La prestación de este contrato se efectuará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas relativas a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.- DEFINICIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR

Los trabajos a efectuar en cada uno de los edificios consistirán en la ejecución de las actuaciones indicadas a continuación:

- **Sustitución de la cubierta de policarbonato dañada por el granizo en el polideportivo Caballero de La Rosa**

Se debe sustituir la cubierta de policarbonato del lucernario existente muy dañada por las sucesivas granizadas acontecidas con el paso de los años y que han terminado afectando a la capa interior, causando goteras recurrentes en el recinto.

A continuación, se muestran dos imágenes del estado actual de los mismos donde se aprecia el deterioro existente en ellos.



Dicho lucernario se encuentra ubicado longitudinalmente sobre la pista polideportiva interior lo que provoca goteras que se hacen peligrosas para la realización de los deportes que en el interior se realizan.

Seguidamente se da vista de planta de la ubicación del mismo en la cubierta de dicho polideportivo, junto con una vista interior de dicho centro.



Los trabajos a realizar consisten en el desmontaje de unos 150 m² de placas de poliéster simple de los lucernarios existentes, gestionando los residuos generados en las operaciones de forma adecuada, llevándolos a vertedero controlado de acuerdo con la reglamentación vigente.

Suministro e instalación de unos 150 m² de lucernario plano de policarbonato de 16 mm estructura RDC opal protegido contra rayos ultravioleta, incluidas grapas de sujeción de acero inoxidable atornilladas a las correas metálicas existentes y montaje.

Remate de cumbrera y lima de unos 48 metros lineales, fabricado con chapa prelacada de poliéster en color similar al existente con film pelable, de 500 mm de desarrollo y 0'6 mm de espesor, incluidos solapes, tornillos de sujeción, sellado de juntas y montaje.

Remate lateral de unos 60 metros lineales, fabricado con chapa prelacada de poliéster en color similar al existente con film pelable, de 500 mm de desarrollo y 0'6 mm de espesor, incluidos solapes, tornillos de sujeción, sellado de juntas y montaje.

- **Arreglos diversos en la cubierta del polideportivo Obispo Blanco**

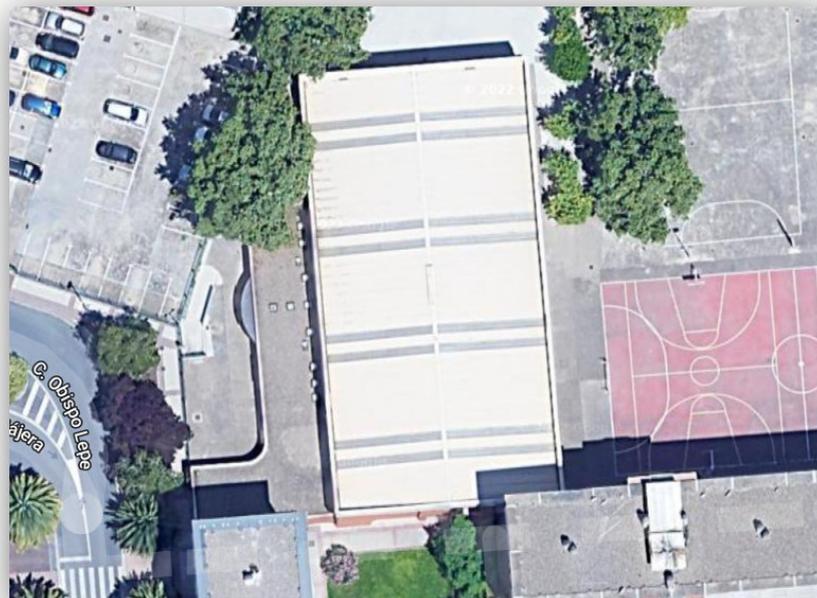
Este centro presenta problemas de estanqueidad en la denominada cubierta baja, en ella se producen filtraciones debidas a las inclemencias meteorológicas fundamentalmente en la zona de almacén interior, vestuarios y acceso a la instalación.

También se observa que se producen ciertas filtraciones por las claraboyas existentes debido a que con el paso del tiempo se han ido deteriorando.

Esta cubierta está formada fundamentalmente por gravilla y tela asfáltica como se observa en las fotos siguientes.



En la siguiente imagen de planta se observa la ubicación de dicha cubierta baja de actuación respecto al resto del edificio.



Los trabajos a realizar comprenden la sustitución de 11 claraboyas cuadradas existente de dimensiones 500 x 500 mm de luz de hueco, formadas por una cúpula exterior color hielo y una interior incolora fabricadas con poli metacrilato, zócalo de 300 mm de altura y 1'5 mm de espesor en chapa de acero prelacado poliéster blanco soldado.

Impermeabilización de 120 metros lineales de perímetros de 0'5 m de altura sobre obra de fábrica raseada y con medias cañas en la base compuesta por: imprimación con una dotación de 0'3 Kg/m²; dos láminas asfálticas, la primera a base de armadura de fibra de vidrio de 4 Kg/m² modelo 40 FV y la segunda con armadura de fibra de poliéster de 4 Kg/m² modelo 40/GP GRIS, autoprotegida con gránulos minerales adheridas entre sí y al soporte, incluida lámina de refuerzo en encuentro de cubierta con peto.

Retirada de 100 m² de gravilla y actual capa de aislamiento con recuperación para su posterior reutilización.

Desmontaje de 100 m² de impermeabilización de cubierta de láminas adheridas y retirada a vertedero autorizado.

Instalación de 100 m² de cubierta no transitable constituida por imprimación asfáltica Curidan o similar, lámina asfáltica de betún elastómero SBS Glasdan 30 P (tipo LBM-30-Fv) o similar, totalmente adherida al soporte con soplete, lámina asfáltica de betún elastómero SBS Esterdanplus 30 o similar, totalmente adherida a la anterior con soplete, sin coincidir juntas. Solución membrana GA-6 NBE-QB-90 y UNE 104-402/96

- **Reparación en cubierta alta y baja en el polideportivo General Espartero**

Como se observa en la imagen siguiente de planta el polideportivo General Espartero dispone de dos zonas de cubierta claramente diferenciadas una inferior a menor nivel y otra superior.

Con los años, igual que ocurre en el centro anterior la capa asfáltica existente en las mismas se encuentra deteriorada y se producen filtraciones en varias zonas: botiquines, vestuarios y puntos concretos de la pista.





Los trabajos a realizar incluyen las siguientes actuaciones:

Levantamiento de unos 136 m² en la cubierta alta y de 120 m² en la cubierta baja de grava y acopio de la misma para su posterior recolocación.

Desmontaje de la impermeabilización de cubierta de láminas adheridas existentes y retirada a vertedero autorizado, estimando una superficie de 136 m² en la cubierta alta y de 120 m² en la baja.

Instalación de 136 m² en la cubierta alta y 120 m² en la baja, de cubierta autoprottegida constituida por imprimación asfáltica y lámina bituminosa tipo LBM 50/H-Fp o similar, con tratamiento anti raíz totalmente adherida con soplete.

En caso de ser necesario, en ambas cubiertas, se deberá reconstruir con capa de mortero de arena y cemento la pendiente de hasta 4 cm de espesor.

- **Sustitución de lucernario en el polideportivo Ruíz de Lobera**

Como se observa en la imagen siguiente la cubierta de este polideportivo se encuentra compuesta por franjas translúcidas que con el paso del tiempo se han deteriorado hasta el punto de que prácticamente ya no se pueden reparar más, por tanto, se hace necesaria la sustitución de las mismas.





Los trabajos a realizar consisten en el desmontaje de 55 m² de lucernario existente realizado por medios manuales con transporte de material a vertedero autorizado.

Suministro y colocación de nuevo lucernario de poliéster translúcido similar al existente de 55 m².

- **Arreglo lucernario de fachada de frontón San Pío**

En este caso la reparación afecta a un paramento vertical, en concreto una zona de policarbonato translúcido que se encuentra en su fachada sur, que se encuentra dañada en su parte inferior por las rachas de aire intensas que a veces azotan la zona.



La parte a reparar es la correspondiente al primer paño situado más a la izquierda de la foto que se adjunta a continuación, afectando a un área aproximada de unos 32 m².



Los trabajos consistirían en el desmontaje de 32 m² de placas de poliéster simple de lucernarios existentes en fachada y retirada a vertedero autorizado.

Instalación de 32 m² de lucernario plano de policarbonato celular modular tipo Arcoplus modelo 6166 o similar, de 16 mm. de espesor con montante autoportante de aluminio en su color natural, fijado a la estructura metálica existente.

Remate perimetral de 23 metros lineales, fabricado con chapa prelacada de poliéster de color similar al existente con film pelable de 500 mm de desarrollo y 0'6 mm de espesor, incluido solapes, tornillos de sujeción, sellado de juntas y montaje.

En cada caso, se deberá realizar un informe con fotografías en las que figurarán las fechas en que han sido realizadas las mismas, por cada uno de los edificios en los que se deben hacer intervenciones. En dicho informe se apreciará perfectamente el estado inicial y final de las mismas, indicando de manera breve los pasos seguidos en los trabajos.

Estos informes serán remitidos a los técnicos de Logroño Deporte en formato PDF para su supervisión y control, previamente a la emisión de las facturas pertinentes.

El objetivo que se pretende conseguir con estos trabajos es eliminar las goteras y filtraciones que se producen en dichos edificios cuando se producen lluvias y efectos climatológicos adversos.

Se podrán visitar los edificios que albergan las mismas, previa remisión de la solicitud incluida en el anexo: I del presente pliego; correctamente cumplimentada, al correo electrónico indicado a continuación: juanluis.ortega@logronodeporte.com.

Se admitirán solicitudes hasta las 15:00 h del sexto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del pliego en la plataforma oficial.

En las 24 horas siguientes se remitirá correo electrónico indicando lugar y hora concertado para iniciar la visita a los solicitantes. La misma se realizará única y exclusivamente en el horario y fecha indicada, no realizándose visitas individualizadas, ni fuera de esa fecha. Se ruega puntualidad en la asistencia a la misma.

Solamente podrán asistir aquellos representantes de las empresas que lo hayan indicado en la hoja incluida en el anexo.

3.- NORMATIVA APLICABLE

En la ejecución de los trabajos contemplados en este pliego se deberán cumplir todas las normas y reglamentos que afecten a los mismos, junto con sus posteriores revisiones y derogaciones.

Los referidos a seguridad en el manejo de máquinas; y, cuantos sistemas de protección sean necesarios utilizar a la hora de trabajar con los elementos incluidos en el presente pliego. Prestando especial atención a los referidos a trabajos en altura, teniendo que estar homologado en ellos el personal de la empresa concurrente a dicho concurso.

En el desarrollo de todas las prestaciones derivadas de los trabajos objeto de la presente licitación, será de obligado cumplimiento toda la normativa técnica vigente referente a Seguridad e Higiene y en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como toda la que pueda ser de aplicación por las características de los edificios y sus instalaciones.

La empresa adjudicataria, colaborará con los Técnicos de Logroño Deporte S. A., aportando la documentación que le sea requerida en materia de Prevención y Calidad.

4.- OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario del contrato nombrará un delegado que ostentará la representación de la empresa cuando sea necesaria su actuación o presencia en todos los actos derivados del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se facilitará teléfono de contacto de dicho delegado al Área Técnica de Logroño Deporte.

La empresa adjudicataria deberá dotar a su personal de la herramienta y el material necesario para ejercer las labores requeridas, que cumpla las normas y reglamentos vigentes en materia de Seguridad y Salud. Será la responsable de los accidentes que pudieran sobrevenir a su personal (sea propio o subcontratado), por el ejercicio de su profesión en los centros indicados.

El personal que por su cuenta aporte o utilice la empresa adjudicataria dependerá única y exclusivamente del contratista, el cual tendrá todos los derechos y deberes respecto de dicho personal, con arreglo a la legislación vigente y a la que en lo sucesivo se promulgue, sin que en ningún caso resulte responsable la parte contratante de las obligaciones del contratista respecto a sus trabajadores, aún, cuando los despidos y medidas que adopte, sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento o interpretación del contrato.

La empresa adjudicataria queda obligada a que todo el personal propio o ajeno, que emplee para la ejecución de los trabajos contratados, esté afiliado a la Seguridad Social, obligándose así mismo a cumplir con dicho personal toda la legislación laboral vigente. Todos los gastos de carácter social, así como los relativos a tributos del referido personal serán por cuenta de la adjudicataria.

Los daños que el personal utilizado por la adjudicataria pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de los centros, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados por aquella.

La gestión de almacén correrá a cargo de la empresa adjudicataria, así como el aprovisionamiento de los materiales necesarios para realizar los trabajos indicados en el presente pliego.

5.- REQUISITOS A CUMPLIR POR LAS EMPRESAS LICITADORAS

Además de lo previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas, los licitadores deberán satisfacer las siguientes condiciones mínimas:

- La empresa contará con la plantilla suficiente en número y cualificación para desarrollar las actuaciones adecuadamente, estando homologada en trabajos de este tipo, con experiencia demostrada en el tiempo.
- El personal de la empresa deberá tener la consiguiente homologación de trabajos en altura realizada por todo el personal que vaya a intervenir en las reparaciones y en vigor.

6.- PLAZO DE GARANTÍA

El adjudicatario durante el plazo de dos años de garantía, atenderá todas las averías y reparaciones que puedan presentarse debido a su ejecución, aunque el recinto fuese ocupado o utilizado por la propiedad antes de la recepción definitiva. Incluidas reposiciones de elementos, aportes extra de material, etc.

7.- PRECIO DEL CONTRATO

El precio (I.V.A. aparte) estimado de cada una de las partidas a realizar en cada edificio se estima en:

Polideportivo Caballero de La Rosa -----	10.500 €
Polideportivo Obispo Blanco -----	9.660 €
Polideportivo Espartero -----	16.900 €
Polideportivo Ruíz de Lobera -----	6.100 €
Frontón San Pío -----	3.300 €
Medios auxiliares a utilizar -----	3.540 €

TOTAL: 50.000 €

En ningún caso se admitirá un incremento del precio final contratado bajo ninguna circunstancia.

8.- TIEMPO DE EJECUCIÓN

Todas las actuaciones incluidas en el presente pliego se ejecutarán en los periodos de no uso de los mismo, durante los meses de julio y agosto, debiendo estar terminadas **antes del 31 de agosto de 2022**, entendiéndose dicho día como tope de finalización de actuaciones. El comienzo y orden de realización de los trabajos se consensuará con los Técnicos de Logroño Deporte, teniendo en cuenta la fecha límite anterior.

Por cada día de retraso sobre la fecha indicada la empresa adjudicataria deberá abonar una cantidad diaria correspondiente al 2% del presupuesto de ejecución en concepto de demoras.

En Logroño, a 31 de marzo de 2022
EL RESPONSABLE DE LA OFICINA
TÉCNICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández

ANEXO: I

HOJA DE SOLICITUD DE VISITA

Para asistir a la misma se deberán rellenar los espacios marcados en gris y remitirla a la siguiente dirección de correo: juanluis.ortega@logronodeporte.com.

Se recuerda que **por cada empresa sólo podrán asistir un máximo de dos personas**. Si no se recibe la hoja en tiempo y forma no se podrá asistir a la visita por razones organizativas.

Contrato:	CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES EN VARIAS CUBIERTAS DE LOS POLIDEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE, S. A..
------------------	---

Lugar reunión:	Hall entrada CDM Lobete C\ Albía de Castro, nº 5 Logroño
-----------------------	--

Empresa:	
-----------------	--

Asistentes:	

Correo electrónico de contacto:	
--	--

Observaciones:	
-----------------------	--

Logroño, a _____ de _____ del 20____